PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

COMUNICADO
PENSIONISTAS DL. N° 20530

Se reitera a los beneficiarios (sobreviviente-viudez) del siguiente personal pensionista del DL. N° 20530, apersonarse a la oficina de remuneraciones-pensiones, bajo responsabilidad hasta el 12 de Octubre del presente, a efectos de gestionar el trámite y gestión de pensión (de corresponder), ante la Oficina de Normalización Provisional-ONP y Ministerio de Economía y Finanzas-MEF

Beneficiarias de:

1. Arisaca Huiche Faustino.
2. Cossio Jara Juvenal.
3. Delgado Santisteban Miguel.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – RRHH – MELGAR

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Ayaviri, 06 de Octubre de 2026